



NOTA INFORMATIVA

REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO.

Jueves, 28 de febrero de 2019

El pasado 28 de febrero se reunió el Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas del Foro de Gobierno Abierto con el siguiente **orden del día**:

1. Aprobación del acta de la reunión del 5 de noviembre de 2018.
2. Información sobre los avances del III Plan de Gobierno Abierto, a 31 de diciembre de 2018.
3. Estado de avance de la Semana de Administración Abierta.
4. Propuestas de iniciativas para el IV Plan.
5. Próximos pasos a seguir.
6. Ruegos y preguntas.

Presidió la misma la Subdirectora General de Gobierno Abierto (SGGA) y actuó como Secretario el Subdirector General Adjunto de Gobierno Abierto.

1. Primer punto del orden del día. 1. Aprobación del acta de la reunión del 5 de noviembre de 2018

Un vez tomada en consideración la observación realizada por el Subdirector General de Transparencia y Atención al Ciudadano (SGTAC), sobre el mes en que fue publicado el nuevo Portal de Transparencia, y sin que se hubieran realizado más aportaciones, se aprobó el Acta.

2. Segundo punto del orden del día. Información sobre los avances del III Plan de Gobierno Abierto

La SGGA informó de que en la reunión de la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto de 14 de febrero se dio cuenta del seguimiento del III Plan a 31 de diciembre de 2018. Resumió el balance como muy positivo, ya que, a la finalización del cuarto trimestre de 2018, se habían completado el 48,9 % de las actividades y el 39,9% se encontraban en curso, lo que correspondía al 88,8% del total de las mismas.

La SGGA abrió un turno de palabra para profundizar en el seguimiento de algunos compromisos.

- **Mejora del Portal de Transparencia.** El SGTAC señaló que el compromiso se encontraba en fase de ejecución del plan de mejora diseñado, con 6 líneas de actuación y 28 medidas. Informó de que, a 31 de diciembre, se habían completado 19 medidas, 7 se encontraban en curso, 1 pendiente y 1 aplazada por sus implicaciones técnicas y de disponibilidad de recursos. Destacó, además, que :
 1. Respecto a la primera línea de acción, “*Motor de Búsqueda Global*”, se habían ido completando etapas de desarrollo, estando en el estado final de pruebas, sobre una solución tecnológica compartida con todos los portales del Ministerio. En cuanto al segundo motor, de carácter temático, se encontraba en ese momento en servicio.
 2. En relación con la segunda línea de acción, se había detectado información correspondiente a los altos cargos de especial interés, habiéndose centralizado en la sección de organigramas del Portal.
 3. En la tercera línea de acción, relacionada con la publicidad activa, el número de elementos de información se había ampliado hasta 51. En algunos casos, se había completado la información, como, por ejemplo, la relacionada con los bienes inmuebles, en ese caso enlazando con los contenidos del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, y los bienes de interés cultural y de Patrimonio Nacional.
 4. En la cuarta línea de acción, sobre la única medida que se consideraba en curso, de preparación de contenidos visuales, quedaba pendiente la publicación en distintos formatos. Se seguía trabajando en la adecuación de las guías y los contenidos a los cambios organizativos que se habían producido y al interés del ciudadano.
 5. En cuanto a la línea quinta, correspondiente a los espacios participativos, el compromiso relacionado con la participación en la elaboración de normas ya se encontraba disponible. En este momento, se estaba valorando la inclusión en el IV Plan de una medida similar, que ampliara información sobre las fases del desarrollo normativo.
 6. Para finalizar, en relación con la sexta línea de acción, correspondiente a la simplificación del derecho de acceso, recordó que se estaba pendiente de una resolución.

Para finalizar, el SGTAC informó de que se estaba trabajando en la mejora del portal de transparencia y sus contenidos en reuniones entre el equipo de la Dirección General de Gobernanza Pública, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, las Unidades de Transparencia de los Departamentos y otros participantes, para analizar las necesidades y alcanzar acuerdos en temas como la publicidad activa, la planificación, normas de relevancia jurídica, etc. Destacó la reunión sobre contratos, con la participación de los representantes de la Plataforma de Contratación del Estado, en la que se constató la necesidad de mejorar los buscadores en este ámbito. También, habló sobre la reunión llevada a cabo en septiembre con la Intervención General de la Administración del Estado sobre las necesidades para la publicidad de subvenciones. Finalmente, cita la realizada para la ampliación del espacio de bienes inmuebles, anteriormente comentado.

La SGGA abrió turno de palabra, en el que intervino el **representante de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC)**, para interesarse por dos cuestiones:

1ª Mecanismos de acuse de recibo y realimentación en el caso de participación. Sobre este tema comentó el SGTAC que, en algunos canales, existía algún mecanismo de acuse de recibo automático, mientras que la DGGP indicó que, en el caso de la realimentación y respuesta, lo más importante eran las políticas de las unidades que recibían las solicitudes de acceso, por lo que animó a presentar propuestas relacionadas con este tema para el IV Plan.

2ª. Publicidad de contratos. Señaló, por ejemplo, publicación de estadísticas o indicadores sobre los precios de licitación y de adjudicación que permitieran investigar situaciones anómalas. A este respecto, se citó el reciente documento “Estudio sobre los procedimientos de contratación pública en España” de la Comisión de los Mercados y la Competencia (CNMC). Sobre esta cuestión, recordó la DGGP que la Base de Datos de la Plataforma de Contratación del Estado ya existía, por lo que era interesante que se presentaran propuestas como la mencionada sobre estadísticas, cruce de datos u otras de valor añadido.

- **Compromisos el 3.3 Carpeta Ciudadana y el 3.4 Sistema Archive.** El Subdirector General de Impulso de la Administración Digital y Servicios al Ciudadano (SGIADSC) indicó que estaban en proceso constante de incorporación de nuevos trámites y notificaciones a la *Carpeta Ciudadana* y concretó que, en el ámbito de la Administración General del Estado, se había incorporado el Fondo Estatal de Garantía Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, en el ámbito autonómico, el estado de expedientes de la Comunidad de Madrid y de Extremadura, completando en total 11 CC.AA..

El último trimestre de 2018 había sido especialmente complicado para la Secretaría General de Administración Digital (SGAD) por la migración de su centro de proceso de datos, lo que había motivado la ralentización de algunas nuevas incorporaciones. Asimismo, proporcionó algunos datos que mostraban un uso creciente de la plataforma, como el número de accesos a *Carpeta Ciudadana*, que se habían duplicado hasta los 6 millones en el último trimestre. Por otra parte, 6.500 unidades notificaban en *Carpeta Ciudadana*, arrojando cifras del orden del millón de notificaciones puestas a disposición, en enero de 2019.

Así mismo, indicó que, recientemente, se habían revitalizado los grupos de trabajo de *Carpeta Ciudadana* y *Notifica*, con la participación de todos los grupos ministeriales de cara a cerrar una hoja de ruta para la finalización de la incorporación de los procedimientos de mayor impacto en octubre de 2020.

En ese momento, en la plataforma *Notifica* se estaban gestionando del orden de 10 millones de notificaciones anuales, y estimó que una plena incorporación de todos los organismos y CC.AA. supondría un incremento de esta cifra hasta los centenares de millones, por lo que estaban preparando una auditoría que ayudara a garantizar el rendimiento de la plataforma en el escenario final. El desarrollo reglamentario de las Leyes 39/2015 y 40/2015 seguía pendiente.

- **Compromiso 3.4 “Sistema Archive”.** La implantación del archivo electrónico de la AGE estaba pendiente del desarrollo reglamentario de la Ley 39/2015. El sistema de archivo electrónico, *Archive*, estaba disponible y en uso en 7 centros gestores, fundamentalmente del Ministerio de Hacienda, aunque la orientación definitiva que estableciera el desarrollo reglamentario marcaría su uso final como soporte único o pieza reutilizable.

La SGGA abrió un turno de palabra, en el que intervino el representante de **Archiveros Españoles en la Función Pública (AEFP)**, que preguntó si existía un cronograma o plan de finalización del estudio de viabilidad de la aplicación *Archive* y de su distribución entre administraciones. A esta cuestión, contestó el SGIADSC, indicando que estaban pendientes del desarrollo reglamentario, que podría verse afectado por el escenario electoral; por otro lado, señaló que, teniendo en cuenta la ampliación en dos años del plazo inicial de entrada en vigor de las previsiones de la Ley 39/2015 en lo relativo al archivo electrónico único de cada administración, confiaban en disponer en junio de este año de una hoja de ruta para la realización de pilotos de implantación de *Archive* con distintos organismos, si estaba disponible el texto del desarrollo reglamentario.

El **representante de AEFP** manifestó su preocupación sobre la posibilidad de que el desarrollo reglamentario regulara de forma equivocada el concepto de *Archivo Electrónico Único* y sus requisitos técnicos. Su asociación concibe *Archive* como una herramienta más en el puzzle necesario para cubrir las necesidades del archivo definitivo de documentos electrónicos. Además indicó que habría que considerar también las necesarias integraciones con los distintos sistemas de gestión de expedientes y documentos.

- **Compromiso 3.5 “Desarrollo del reglamento de la Ley de Transparencia”**. La DGGP informó de que, en mayo de 2018, en el trámite de información pública, se habían recibido hasta 34 aportaciones. Posteriormente se habían recibido otras, incluidas en el expediente. Se habían recibido informes del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG), de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), de la Oficina de Coordinación y Calidad Normativa, y de 12 Ministerios, ya valorados internamente.

Se esperaba recibir informe de la Dirección General de Régimen Autonómico y Local, que debía dictaminar sobre los artículos de carácter básico incluidos en el proyecto. Una vez se recibiera este informe, la DGGP manifestó su intención de remitir el borrador para informe de las CC.AA.

La DGGP consideró que, a pesar de las vicisitudes que había experimentado el reglamento en sus plazos, el trabajo realizado era muy satisfactorio por el elevado número de observaciones que se habían planteado y que habían enriquecido su redacción.

Se abrió un turno de palabra, en el que se realizaron las siguientes intervenciones:

- **FEMP**. Expresó su pesar por el hecho de que, aunque la ley 19/2013 era aplicable a todas las entidades públicas, este reglamento no aplicaba a las EE.LL., lo que las dejaba fuera de una regulación que permitiera resolver algunos problemas que ya se estaban planteando. La DGGP indicó que no se había querido dar carácter básico a este reglamento, salvo en las cuestiones ineludibles, para evitar conflictividad con la abundante regulación autonómica ya desarrollada.

En cualquier caso, esto no dejaría fuera de la regulación a las EE.LL., por el carácter supletorio de la misma, en caso de no existir legislación autonómica, como explicaba uno de los informes recibidos de la anterior Dirección General de Coordinación Autonómica y Local. La DGGP añadió que otras CC.AA. también estaban a la espera de la publicación del reglamento para alinearse con el mismo.

- **AEFP.** Preguntó si era posible remitir aportaciones en ese momento. La DGGP explicó que se abriría un plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación, como indicó anteriormente, y que también se publicarían las aportaciones recibidas y sus valoraciones, entre las que se encontraban las ya recibidas anteriormente de la AEFP.
- **Castilla-La Mancha.** Preguntó si era posible eludir la necesidad de firma digital, en el ámbito de la presentación de solicitudes para el derecho de acceso, por tratarse de un requisito restrictivo para muchos ciudadanos. La DGGP explicó que el reglamento no hacía ninguna referencia a la firma digital, y que en sus últimas redacciones sólo hacía referencia a lo que decía la ley, que en ese caso recoge exclusivamente la necesidad de identificación del solicitante. Lo que sí se había hecho era contestar a observaciones en ese sentido, indicando que ese detalle no era necesario recogerlo en el reglamento y que, por resolución, se iba a simplificar la identificación del solicitante en el ejercicio del derecho de acceso, incluyendo nuevos mecanismos sencillos de clave concertada. Este nuevo mecanismo estaría en fase de pruebas finales, previo a su disponibilidad, en el Portal de Transparencia.
- **Baleares.** Indicó que la notificación asociada al procedimiento del derecho de acceso, sin embargo, se realizaba a través de *Notifica*, lo que requería del empleo de certificado electrónico para la apertura de la misma. El SGTAC aclaró que, en esos momentos, el portal no utilizaba *Notifica*. Las notificaciones se estaban haciendo por comparecencia en sede o por correo postal, a elección del ciudadano. Para el primer caso, se accedía a ellas por cualquiera de las vías provistas en la plataforma *Clave*. En un futuro, cuando se integrara *Notifica* en la sede electrónica, se estudiarían los mecanismos que permitieran la convivencia de las distintas vías que se establecieran de acceso a la información pública.

3. Tercer punto del orden del día. Estado de avance de la Semana de Administración Abierta

La DGGP explicó que el Ministerio de Política Territorial y Función Pública había tomado la decisión de suspender la celebración de la Semana de la Administración Abierta, por la convocatoria de Elecciones Generales, ante las limitaciones impuestas por la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Destacó la respuesta habida hasta ese momento, con casi 400 eventos organizados, y agradeció a todos el extraordinario esfuerzo realizado.

4. Cuarto punto del orden del día. Propuestas de iniciativas para el IV Plan

La SGGA indicó que se había remitido, en la convocatoria de la reunión, la hoja de ruta y el documento marco para la elaboración del IV Plan, aprobados en la reunión de la Comisión Permanente del Foro de Gobierno abierto del pasado 14 de febrero de 2019.

Se habían recibido **observaciones de la AEFP**, que resumió la SGGA. La AEFP propuso incluir en la hoja de ruta un acto de comunicación sobre la apertura del plazo de información pública a todos los empleados públicos, y consideraba fundamental la vinculación entre transparencia y archivos, porque la esencia del control público y del escrutinio de las acciones de la administración pasaba por sus documentos y, por tanto, por sus requisitos de organización y conservación.

La SGGA continuó informando de que en la pasada reunión de la Comisión Permanente del día 14 de febrero se había acordado abrir un proceso continuo de evaluación de propuestas. En este sentido, ya se había previsto incluir en los órdenes del día de los distintos grupos de trabajo un punto de debate y evaluación de las propuestas recibidas en el mes anterior, para su inclusión en el cuarto Plan.

En la reunión de la Comisión Permanente se había aprobado también la hoja de ruta. La primera fase en la que nos encontrábamos correspondía a la campaña de sensibilización sobre la apertura de plazo de información pública, de duración hasta el 17 de marzo.

La SGGA informó de que en el Portal de Transparencia se había abierto una sección correspondiente al IV Plan, en el espacio dedicado a Gobierno Abierto. En esa sección, estaba planificado abrir un espacio de participación, con la puesta a disposición de un formulario para la remisión de propuestas, con los datos de contacto del solicitante, y algunas preguntas estadísticas de cumplimentación voluntaria.

El **representante de la URJC** animó a continuar con el trabajo de preparación, en relación a las implicaciones que el actual escenario electoral planteaba, entendiendo que la fase de aprobación podría verse afectada en ese escenario.

La DGGP comentó que la idea era avanzar y, en el caso de que pudiera producirse alguna interrupción del proceso de elaboración del IV Plan, valorar entonces posibilidades como la petición de un plazo adicional a la Alianza de Gobierno Abierto, como ya se hizo en el proceso de elaboración del III Plan.

5. Quinto punto del orden del día. Próximos pasos a seguir.

La SGGA informó de las próximas reuniones:

- 14 de marzo. Grupo de Trabajo de Formación y Sensibilización.
- 25 de abril. Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Taller promovido por el Mecanismo de Revisión Independiente, de debate sobre las propuestas recibidas para la elaboración del IV Plan de Gobierno Abierto.

6. Sexto punto del orden del día. Ruegos y preguntas.

Finalizado el orden del día sin que se hubieran planteado ruegos o preguntas, la presidenta agradeció a los miembros del grupo de trabajo e invitados su asistencia a la reunión, y levantó la sesión.